

PROVIDENCIA, 30 JUN 2020

EX.Nº 780 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- El interés de realizar el **I CONCURSO DE POESIA**, organizado por el Departamento de Bibliotecas, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario. -

2.- El Memorandum N° 8.388 de fecha 19 de Junio de 2020, de la Directora de Desarrollo Comunitario. -

DECRETO:

1.- Llámase a participar en el **I CONCURSO DE POESIA**, organizado por el Departamento de Bibliotecas, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario. -

2.- Apruébase las Bases del **I CONCURSO DE POESIA**, que busca contribuir al desarrollo de la creatividad en época de pandemia. Cuando el distanciamiento social es una de las medidas efectivas para prevenir el contagio, se necesitan formas de reencontrarnos y qué mejor que mediante las letras. -

Te invitamos a imaginar un reencuentro que convoque tus mejores cualidades, y que lo pongas en versos. -

2.1.- REQUISITOS DE PARTICIPACION:

- a. Podrán participar personas que residan, trabajen o estudien en la comuna de Providencia. Para acreditar este vínculo, la interesada o el interesado deberá enviar una digitalización de su tarjeta vecino o un documento que certifique su vinculación (pase escolar, certificado de alumno regular, certificado laboral, cuentas, certificado de residencia, etc.).
- b. Ser mayor de 18 años.
- c. Si el interesado(a) es socio(a) del Sistema de Bibliotecas de Providencia, estará exento de adjuntar la documentación que acredite vínculo con la comuna.
- d. Los datos proporcionados deben ser verdaderos y estar vigentes al momento de la postulación.
- e. La participación en el concurso implica la aceptación de las bases.
- f. Los participantes deberán presentar solo un trabajo, poesía estilo libre.
- g. Es requisito fundamental enviar la obra, debidamente identificada con seudónimo.

3.- PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS:

- a. El formato de entrega será un poema con un máximo de 2 carillas (planas), en hoja tamaño carta, con interlineado 1,5 y tamaño 12. Letra de fuente (Arial, Calibrí o Times New Roman).
- b. El tema es El Reencuentro.
- c. Las obras deben ser inéditas, escritas en español, cuidando la ortografía.
- d. Las obras deben ser presentadas en formato digital (PDF).

4.- PLAZO Y FORMA DE ENTREGA:

El plazo de entrega es desde el martes 30 de junio hasta el jueves 30 de julio, hasta las 24 horas. Después de esa fecha no se aceptará ninguna obra.

Los trabajos de cada postulante deben ser enviados al siguiente correo electrónico:

concursosliterarios@providencia.cl

Handwritten signature

5.- PRESENTACION:

Asunto: Concurso de Poesía “EL REENCUENTRO”

Mensaje: Debe incluir la siguiente información:

- a. Seudónimo
- b. Título del poema
- c. RUT
- d. Nombre
- e. Edad
- f. Dirección
- g. Teléfono
- h. Establecimiento educacional (si corresponde)
- i. Vínculo con la comuna.

Información adjunta: Se debe adjuntar la obra en el formato establecido y el documento que acredite el vínculo con Providencia. Si el postulante es socio del Sistema de Bibliotecas de Providencia no es necesario adjuntar el documento que acredita vínculo.

6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a. Originalidad: capacidad creativa del texto tanto en la forma como en el contenido.
- b. Coherencia: capacidad de articular eficazmente sus elementos constitutivos.
- c. Apreciación: capacidad de transmitir o generar emociones, sentimientos, reflexiones en el lector.

7.- PRESELECCIÓN, SELECCIÓN Y JURADO:

• **Preselección**

Las obras recibidas pasarán por un proceso de preselección a cargo de un equipo de profesionales del Sistema de Bibliotecas de Providencia, quienes seleccionarán en primera instancia 20 escritos. Será el jurado, compuesto por tres poetas, un académico y una bibliotecóloga, el que determinará los ganadores de acuerdo a los criterios señalados. Quedan fuera de este proceso todas las obras que no cumplan con estas bases.

• **Selección**

Los ganadores serán elegidos por mayoría simple.
Habrá un primer premio, un segundo premio y una mención honrosa.

• **Jurado**

El jurado se basará en la calidad técnica, artística y creativa de la obra (originalidad, coherencia y apreciación), estará integrado por:

Sr. Thomas Harris: poeta, profesor e investigador, pertenece a la llamada Generación de los 80. Premio Casa de las Américas. Libros, “Cipango”, “Crónicas maravillosas”, “Ítaca”.

Sra. Teresa Calderón: poeta y narradora, autora de numerosos libros de poesías, como asimismo antologías poéticas; entre sus obras: “Causas perdidas”, “Amiga mía” y “Amor por ti”.

Sr. Andrés Ixtapan, poeta e ilustrador mexicano, que en el año 2017 decide compartir sus escritos a través de redes sociales, de profesión publicista y tiene tres libros publicados, “Recitando en la luna” (2018), “Desamor y otras dolencias” (2019), “Tu cuerpo y su dulzura” (2020).

Sr. Cristián Montes, Crítico, escritor y catedrático de literatura chilena y de teoría literaria en la U. de Chile, autor de numerosos estudios entre los que destacan sus libros: “La contrautopía en la narrativa de Osvaldo Soriano” y “Frutos del Jardín”.

Sra. Elizabeth Roberts, Bibliotecóloga, Gestora Cultural del Sistema de Bibliotecas de Providencia, Máster en Promoción de la lectura.

HOJA N° 3 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 780 / DE 2020.-

8.- PREMIOS:

Los premios son:

1er. Lugar: Una selección de 20 libros

2do. Lugar: Una selección de 15 libros

Mención Honrosa: Una selección de 6 libros

Se realizará una edición digital con los 20 poemas preseleccionados, que estará disponible con posterioridad a la premiación y será publicada en las redes sociales del Sistema de Bibliotecas de Providencia y de la Municipalidad.

Se comunicará los resultados del concurso a través de las redes sociales del Sistema de Bibliotecas de Providencia.

9.- CONSULTAS:

En caso de existir dudas o consultas acerca del concurso, pueden comunicarse al correo: concursosliterarios@providencia.cl o al teléfono 222360218 (Biblioteca Municipal).

10.- DIFUSIÓN:

La difusión se realizará por medio de redes sociales y página web del Municipio.

11.- DERECHOS DE REPRODUCCIÓN, EXPOSICIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS OBRAS:

La presentación de una obra al concurso, implica el conocimiento de las bases y la autorización a que la Municipalidad de Providencia y el Sistema de Bibliotecas de Providencia puedan disponer parcial o totalmente de las obras, para su reproducción, exposición y publicación por medios audiovisuales, impresos, digitales y cualquier otro, sin límite de tiempo o lugar, todo lo anterior sin fines de lucro.

Anótese, comuníquese y archívese.


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldes

PLH/MRMQ/ENGE/cbo.-

Distribución:

Dirección de Desarrollo Comunitario (Departamento de Bibliotecas)

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Archivo

Decreto en Trámite 1422.-